

DECRETO:

Art. 1.— Queda derogado el artículo 2 del Decreto No. 2, de fecha 16 de agosto de 1982.

Art. 2.— El señor José Ares Maldonado, Subsecretario de Estado de Interior y Policía, queda encargado interinamente de la Secretaría de Estado de Interior y Policía.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis (16) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 484, que nombra varios funcionarios en servicio exterior y dicta otras disposiciones.

D. O. No. 9601, del 1ro. de diciembre de 1982

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 484

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Queda derogado el Decreto No. 1813, de fecha 23 de junio de 1980, que designó al Primer Teniente Médico Dr. Luis Emilio Pérez Espinosa, FAD, Agregado a la Embajada de la República Dominicana en la República de Argentina.

Art. 2.— Se suprime el cargo de Secretario de Segunda Clase a la Embajada de la República en Washington, Estados Unidos de América, desempeñado por el señor Eddy Reyes Gómez.

Art. 3.— El señor Juan Antonio Jiménez Reynoso, queda designado Agregado a la Embajada de la Republica en Madrid, España.

Art. 4.— El señor Francisco Augusto Gil López, queda designado Cónsul de la República en Rotterdam, Holanda.

Art. 5.— El señor Dr. Oscar Cury Paniagua, queda designado Secretario de Primera Clase de la Embajada de la Republica en Washington, Estados Unidos de América.

Art. 6.— Los designados deberán cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis (16) dias del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y dos : años 139o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 485, que nombra a la señora María Teresa Dalmás Vda. Díaz, Cónsul de la República en Mobile, Alabama.

G. O. No. 9801, del 1ro. de diciembre de 1982

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 485

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente